MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2026- 00 2 27 4 - ½ **/ SUDIE-ARINV – 29.26**

Bogotá D.C., 11 MAR 2026

Señor capitán
MARLON ANDRÈS ROJAS BELTRÀN
Jefe Àrea Logistica y Financiera (E)
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

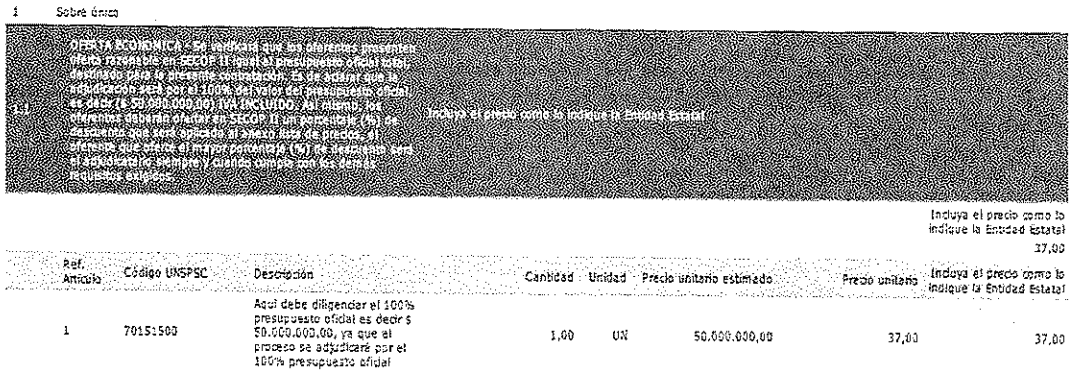
Asunto: Respuesta requerimiento revisión informe de evaluación proceso PN ESPOL MIC 002 2026.

De manera atenta, me permito informarle a mi capitán que al realizar una revisión de la propuesta económica presentada por el proponente Nro. 1 **KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S**, identificado con NIT 901968631-0, se obtienen las siguientes consideraciones:

- El numeral 5 del acápite de los REQUISITOS MÌNIMOS HABILITANTES de la invitación pública, establece que un requisito económico sujeto a verificación es el diligenciamiento en la plataforma SECOP II de una oferta razonable, la cual debe ser igual al presupuesto oficial total designado para el presente proceso, es decir, **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000,00)**, tal y como se indica a continuación:

> *(…) "5.* ***Anexo Verificación Económica****, Diligenciar los campos ya parametrizados en la plataforma de SECOP II, para tal fin.* ***Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable en SECOP II igual al presupuesto oficial total, destinado para la presente contratación. Es de aclarar que la adjudicación será por el 100% del valor del presupuesto oficial, es decir ($ 50.000.000,00) IVA INCLUIDO****. Así mismo, los oferentes deberán ofertar en SECOP II un porcentaje (%) de descuento que será aplicado al anexo lista de precios, el oferente que oferte el mayor porcentaje (%) de descuento será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos. Por cuanto, es un requisito mínimo habilitante para los oferentes, presentar una oferta igual al presupuesto oficial total del proceso." (…)*

Por consiguiente, al realizar la verificación del sobre económico se evidencia que efectivamente el oferente presentó una oferta por un valor distinto al presupuesto oficial de la entidad, correspondiente a **TREINTA Y SIETE PESOS ($37,00)**, lo cual en principio indica que el oferente en cuestión **no cumple** con un requisito mínimo habilitante para ser adjudicatorio del proceso.



1	Sobre único							
1.1	[illegible]		Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
								37,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	70151500	Aquí debe diligenciar el 100% presupuesto oficial es decir $ 50.000.000,00, ya que el proceso se adjudicará por el 100% presupuesto oficial	1,00	UN	50.000.000,00	37,00	37,00

- Dentro de las causales de rechazo de la propuesta, las cuales se encuentran expuestas en la invitación pública del proceso PN EPSOL MIC 002 2026, se observa que el literal "k" expone que una propuesta esta sujeta a rechazo cuando el oferente no incluya en la plataforma el precio como lo indique la entidad, el cual debe ser diligenciado en la plataforma SECOP II, al respecto refiere lo siguiente:

 > *(...) "k.* ***Cuando el oferente no incluya el precio*** *y porcentaje (%) de descuento* ***como lo indique la Entidad Estatal en el SECOP II, (Diligenciar los campos ya parametrizados en la plataforma de SECOP II, para tal fin)."*** *(...)*

 De manera que, se evidencia que el oferente **KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S**, incurrió en está causal de rechazo al diligenciar en la plataforma SECOP II, un valor distinto al presupuesto oficial asignado a la entidad total designado para la presente contratación.

En virtud de lo anterior, resulta procedente realizar una reevaluación económica de la propuesta presentada por el proponente **KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S**, conforme el orden de elegibilidad, dentro del proceso PN ESPOL MIC 002 2026, frente a lo cual se establece como concepto final que el oferente se encuentra **RECHAZADO**, toda vez que, como se expuso en las consideraciones del presente documento, el mismo se encuentra inmerso en una causal de rechazo expresada en la invitación pública.

Atentamente,

Subintendente **SERGIO IVAN ESTUPIÑAN SÀNCHEZ**
Evaluador Còmite Econòmico PN ESPOL MIC 002 2026

Elaboró: SI. Sergio Iván Estupiñán Sánchez
ESPOL/ARINV

Fecha de elaboración: 11/03/2026
Ubicación: Y:\11. 2026\11. CONTRATOS\PN ESPOL MIC 002 2026

Avenida Boyacá 142A-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA